

	<b>CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE REGULACIÓN DEL TRÁFICO POR TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADÍSIMO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CON MÚLTIPLES CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	Mayo 2020
<b>EXP. 2020-A3 Procedimiento abierto simplificadísimo</b>	<b>CORRECCION DE ERRORES CCP</b>	

**NOTA ACLARATORIA**

En relación con el Cuadro de Características Particulares (CCP) de la licitación de referencia, se ha detectado en el mismo una errata referente a la suma de los importes que figuran en el Anexo III del citado CCP.

Se corrigen por tanto dichos importes al objeto de eliminar las posibles dudas que esta situación pueda suponer.

Los importes quedan determinados conforme las tablas siguientes:

Presupuesto máximo de licitación IVA No Incluido	VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS
Presupuesto máximo de licitación IVA Incluido (21%)	TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS
Valor estimado del contrato (Incluido periodo máximo de prórroga y posibles modificaciones contractuales, IVA (no incluido)	TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (34.957,02 €)
Valor estimado del contrato (Incluido periodo máximo de prórroga y posibles modificaciones contractuales, IVA Incluido)	CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CENTIMOS CON NOVENTA Y NUEVE EUROS (42.297,99 €)

Se rectifica asimismo la cantidad de elementos a suministrar en los conceptos siguientes:

- Poste señal tráfico acero 60 mm de diámetro 3 m de altura, pasa de 90 uds a 80 uds.
- Poste señal tráfico aluminio 60 mm de diámetro 3 m de altura, pasa de 90 uds a 80 uds.
- Señal de tráfico octogonal 60 cm aluminio reflexiva, pasa de 15 uds a 10 uds.

Al objeto de que los licitadores puedan ajustar sus ofertas a la realidad de la licitación se prorrogará el plazo de presentación de ofertas 5 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta nota y el CCP corregido en la Plataforma de Contratación del Estado.

Sirva la presente nota como aclaración / corrección de la errata.

En Carmona, a fecha de la firma digital  
Fdo. Juan Carlos Fuentes Pregeluzuelo  
Gerente de LIMANCAR S.L.U.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000EA57100O8A1C0J2F2I8 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN CARLOS FUENTES PREGUEZUELO-LIMANCAR - GERENTE - 18/05/2020  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 18/05/2020 17:38:14

DOCUMENTO: 20200959857  
Fecha: 18/05/2020  
Hora: 17:38

